



ASUNTO: **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN EL SALÓN DE SESIONES, SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, ABOGADO GREGORIO RAMOS ACOSTA, Y EL SECRETARIO GENERAL INTERINO, ABOGADO JESÚS EDUARDO ALVARADO BARAJAS, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
- 2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.*
- 3. Se da cuenta de la solicitud de licencia del Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, para separarse de su cargo.*
- 4. Toma de protesta a quien suplirá la licencia presentada por el Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, de acuerdo a la constancia de mayoría que emite el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.*
- 5. Acuerdo que aprueba que el Municipio de Tonalá, Jalisco, se acoja y adhiera a los beneficios del decreto que expide el Congreso del Estado de Jalisco, para que puedan los habitantes del municipio ser sujetos de un descuento sobre los recargos aplicados a quienes hayan incurrido en mora en el pago de las contribuciones municipales.*
- 6. Acuerdo que autoriza la modificación al Acuerdo No. 1188 aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 26 de febrero del presente año, con el objeto de incorporar como artesanos galardonados y beneficiados con la cantidad de 10 mil pesos, a las C.C. Everarda Gabriel Bautista y Victoria Lemus Gabriel.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General Interino, Abogado Jesús Eduardo Alvarado Barajas, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, la Síndica, Abogada Magaly Figueroa López; así como los C.C. Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, L.C.P. Arturo Ponce Aldana, Comunicóloga Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez, Abogada Marisol Casián Silva, L.A.E. Fernando Núñez Bautista, Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, C. Mario Javier Hernández Vargas, Ingeniero José Antonio Luis Rico, Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, C. Joel Esaú Arana Dávalos, Abogada Diana Marisol Luévano Romero, C. Gonzalo Cruz Espinoza, Arquitecto Carlos Orozco Morales y Abogado Rafael Gerardo Rizo García; por lo que encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.



Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento presentes.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Regidor Ingeniero José Antonio Luis Rico, manifiesta que, con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, buen día; con fecha del 9 de marzo de 2015, el C. Regidor Salvador Paredes Rodríguez, presentó oficio identificado con la clave alfanumérica SPR/011/2015, ante Secretaria General, donde presenta por así convenir a sus intereses, licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido, al cargo de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, a partir de la fecha indicada. Por lo anteriormente expresado, es que se presenta el siguiente ACUERDO: PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, al C. Salvador Paredes Rodríguez. SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a las instancias de este H. Ayuntamiento, a fin de proceder con la sustitución al cargo en los términos que señala la normatividad vigente al respecto y convocar al suplente de acuerdo a la Constancia de Mayoría emitida por Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativa al proceso electoral 2012-2015. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, señala que, se pone a consideración de este Pleno, la solicitud de licencia que hace el Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, para separarse de su cargo por tiempo indefinido y sin goce de sueldo. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, menciona que, si me permite señor Presidente, nada más me quedó la duda sobre la fecha, me gustaría que lo volviera a mencionar. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero José Antonio Luis Rico, expresa que, 9 de marzo del 2015. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, muy bien, gracias, es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, expresa que, con la fecha que ha quedado debidamente señalada, se pregunta a los Regidores de este Pleno para efectos de la aprobación de la solicitud de licencia que hace el Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, para separarse de su cargo por tiempo indefinido y sin goce de sueldo, quienes estén por la afirmativa de que así sea, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

Referente al cuarto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Secretario General Interino, Abogado Jesús Eduardo Alvarado Barajas, señala que, señor Presidente, este punto corresponde a la toma de protesta a quien suplirá la licencia presentada por el Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, de acuerdo a la Constancia de Mayoría que emite el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Y a este respecto, les informo que atendiendo el registro en la mencionada Constancia de Mayoría, se citó a su suplente, siendo el Ingeniero Raymundo David González Gómez, quien se encuentra presente en esta sala y a quien se le pide que pase al frente. Y una vez que el C. Ingeniero Raymundo David González Gómez, se encuentra ante el Pleno, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, expresa que, se le solicita al Ingeniero Raymundo David González Gómez, que manifieste ante este Pleno si es su voluntad cubrir el cargo de Regidor por el tiempo que dure la licencia que se le acaba de autorizar al Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, en su carácter de Regidor Propietario, ya que de acuerdo con la Constancia de Mayoría que emite el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es su suplente en la planilla registrada en el pasado proceso electoral. Habiendo manifestado el C. Ingeniero Raymundo David González Gómez, que sí es su voluntad cubrir dicho cargo. Continuando con el uso de la voz, el



C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, señala que, en ese caso procederemos en este momento a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que les pido a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento y demás asistentes, nos pongamos de pie; la toma de protesta se llevó a cabo en los siguientes términos:

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO:

- *¿Ingeniero Raymundo David González Gómez, protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere como Regidor del Municipio de Tonalá, Jalisco, por el tiempo que dure la licencia que se le autorizó al Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, en su carácter de Regidor Propietario; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, así como los reglamentos y acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá?.*

ING. RAYMUNDO DAVID GONZÁLEZ GÓMEZ:

- *Sí, protesto.*

PRESIDENTE MUNICIPAL:

- *Si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá se lo premien, y si no, se lo demanden; en hora buena y muchas felicidades señor Regidor.*

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, manifiesta que, le reitero la felicitación señor Regidor Ingeniero Raymundo David González Gómez y le doy la bienvenida como integrante del Pleno de este Ayuntamiento; asimismo, es conveniente que quede señalado que el señor Regidor asumirá las Presidencias y Vocalías en las comisiones de Regidores de las que formaba parte el Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, esto durante el tiempo que dure su licencia; bienvenido nuevamente. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Raymundo David González Gómez, expresa que, gracias señor Presidente.

Pasando al quinto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, señala que, en mi carácter de Presidente Municipal Interino, con fundamento en el artículo 115, fracciones I, II, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los numerales 47, fracción II, y 49 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 9 y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; presento a la consideración de esta elevada soberanía, el presente PUNTO DE ACUERDO que tiene por objeto aprobar que el Municipio de Tonalá, Jalisco, se acoja a los beneficios del Decreto No. 25320/LX/15, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, y puedan los habitantes del municipio ser sujetos de un descuento de hasta un 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, que se hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del decreto señalado; así mismo autorizar realizar el descuento a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o de ser el caso, a los que formalicen convenios, para que puedan realizar el pago en parcialidades, para ello señalo los siguientes ANTECEDENTES: 1.- El Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Decreto No. 25320/LX/15, en el cual se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, que deseen acogerse a este decreto, a realizar un descuento de hasta un 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, que se hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del decreto señalado; así mismo autorizar realizar el descuento a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o de ser el caso, a los que formalicen convenios, para que



puedan realizar el pago en parcialidades; debiendo de ser la gestión de forma personal, presentar identificación oficial y suscribir un documento en donde acepten y reconozcan el beneficio fiscal que se les otorga. 2.- Con fecha 17 de marzo del año que transcurre, se publicó en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el Decreto en cuestión, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación, es decir, el 18 de marzo del año en curso. 3.- El presente acuerdo es motivado por la imperiosa necesidad que tiene el pueblo tonalteca, de contar con ayudas y apoyos en descuentos en recargos y gastos de cobranza en sus recibos, para así no afectar su economía y la de sus familias, además de ser de notorio interés y beneficio para los habitantes del municipio. Es por ello que, considerando sumamente importante brindar dicho apoyo a los habitantes de nuestro municipio, por lo que someto a esta elevada soberanía los siguientes puntos de ACUERDOS: PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba favorable, que el Municipio de Tonalá, Jalisco, se acoja y adhiera a los beneficios del Decreto No. 25320/LX/15, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; y puedan los habitantes del municipio ser sujetos de un descuento de hasta un 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de de las diversas contribuciones municipales, que se hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del decreto señalado; así mismo autorizar realizar el descuento a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o de ser el caso, a los que formalicen convenios, para que puedan realizar el pago en parcialidades; y teniendo como termino de vigencia del decreto el 31 de diciembre del 2015. SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, informándoles de la adhesión del Municipio de Tonalá, Jalisco, al Decreto 25320/LX/15. TERCERO.- Notifíquese del presente acuerdo al Tesorero Municipal y a la Dirección de Catastro Municipal, para su cumplimiento y ejecución. CUARTO.- Infórmese del contenido del presente acuerdo al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, para los efectos correspondientes. QUINTO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal Interino, Síndica Municipal Interina y Secretario General Interino, para que giren las comunicaciones de estilo en cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, agrega que, nada más para informarles que este beneficio de descuento, bueno, se hace cada año y es con el sentido de beneficiar a la gente de Tonalá en el pago de sus diferentes contribuciones, esto es en las contribuciones municipales, en los pagos también al SIAPA, y que serían hasta por un 75%, y sería a partir del mes de abril; decirles que ha gente que por alguna u otra razón tiene adeudos considerables y muchas de las veces se esperan hasta estos tiempos para poder recibir el beneficio de estos descuentos, yo creo que no tiene mayor problema, sin embargo tiene un total beneficio para la gente de Tonalá; en ese sentido, yo quiero preguntarles a los integrantes de este Pleno, si tienen alguna observación o aclaración al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, sí señor Presidente, gracias, buenos días; yo quiero mencionarle que quiero felicitar al Congreso del Estado por esta iniciativa, sobretodo que los Ayuntamientos no somos una institución crediticia, por lo cual veo que al contribuyente, que es a quien le debemos generar como Ayuntamiento y como Municipio, una mejor calidad de vida, se le cobren intereses por la morosidad; yo creo que deben de dejar exentos de intereses por siempre, eso me gustaría que lo hicieran los legisladores, a este tipo de rubros, porque obviamente el agua potable es un derecho universal, por lo cual debería estar exento de cualquier tipo de interés, es diferente una obra de infraestructura, al cobro por el suministro del agua, por lo cual me congratulo porque esta iniciativa haya llegado a nuestro municipio y externo una felicitación por ese descuento del 75% a este servicio que, reitero, es un bien patrimonio de la humanidad; es cuanto señor Presidente, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, expresa que, gracias señor Regidor. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, menciona que, si me permite señor Presidente, yo solamente abonar a que ahora que si se aprueba por la mayoría de los compañeros, se le pueda dar publicidad y difusión a este descuento para que los ciudadanos lo conozcan y puedan acercarse a realizar su pago señor Presidente, ésa es mi aportación al respecto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal



Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, señala que, en ese sentido, yo creo que sería muy propio, es importante que la ciudadanía sepa del beneficio que va a tener con este punto de acuerdo que el día de hoy se somete a consideración de este Pleno y es importante que todos sepan que tienen una forma de poderse beneficiar con ese descuento; en ese sentido, si no existe ninguna otra aclaración y observación respecto del punto expuesto, se les solicita a las y a los Regidores, que expresen su aprobación por favor, si están de acuerdo, levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

Para dar cumplimiento al sexto y último punto del orden del día, en uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, señala que, con su permiso señor Presidente, buenos días, compañeras y compañeros; bueno, primeramente quiero hacer hincapié en el reconocimiento de un servidor a todos los integrantes del Pleno por la disposición y entrega para buscar que nuestro municipio tenga realmente una identidad con quienes nos dan tanto prestigio, me refiero a las artesanas y a los artesanos del municipio, sin embargo, como es de su conocimiento, el 26 de febrero se aprobó el dictamen donde se plantea el evento alusivo precisamente al día de ayer, el 19 de marzo que conmemoramos a los artesanos; en este esfuerzo del Ayuntamiento, el Gobierno Municipal, se han estado reconociendo y entregando estímulos económicos a 15 artesanos que por su trayectoria, por su desempeño, se hacen acreedores a este beneficio y a este reconocimiento; sin embargo, en pasados días de este mes, se acercó un grupo de artesanos de cabecera municipal, así como compañeros Regidores, solicitando hiciéramos una modificación al mencionado acuerdo para que pudieran ser incluidos 2 artesanos más. Y que precisamente me congratulo en que además sean mujeres, creo que en este mes tan importante que debiera de ser siempre, a pesar de que como ustedes ya me han conocido, creo que el género va más allá precisamente de la cuestión física, si no de las capacidades y que, bueno, demostrar este apoyo me parece que va a traer un beneficio y un mensaje importante, tanto para los habitantes como para los turistas que vienen a nuestro municipio, por eso es que se hace esta propuesta como ya se había platicado previamente en que se pueda modificar el Acuerdo No. 1188, y se incluyan, por esta ocasión, a las artesanas Everarda Gabriel Bautista y Victoria Lemus Gabriel; en ese sentido es la propuesta señor Presidente, compañeras y compañeros. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, menciona que, gracias señor Regidor, nada más yo quiero hacer la aclaración que esta decisión que se ha tomado de manera previa a esta sesión por la totalidad de los Regidores del Pleno, debe de ser por única ocasión, toda vez, que por costumbre cada año se ha premiado a 15 artesanos, y el día de hoy por las razones ya expuestas por el Regidor Carlos Orozco Morales, se ha tomado esa decisión por todos los Regidores integrantes y, bueno, yo creo que es importante como lo señala, estamos en el mes de la mujer y aparte yo considero que la mujer siempre ha tenido un espacio muy considerable dentro de lo que es el ámbito de la artesanía aquí en el Municipio de Tonalá y que importante es en este momento que se les tome en consideración para el objeto de la premiación a los artesanos. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, gracias Presidente, antes de continuar solamente quiero hacer pública mi felicitación al Regidor Carlos Orozco Morales, por el trabajo que ha estado desempeñando en esta Comisión de Artesanías, en donde una servidora forma parte, y también por supuesto a la Casa de Artesanos y a las otras más que participan para el desarrollo y el evento que se estará realizando el día de hoy en conmemoración de los artesanos de aquí de Tonalá; ésa es mi aportación y pues felicidades al Regidor y a los compañeros que forman parte de esta comisión, es cuanto. En uso de la voz el C. Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, expresa que, gracias Presidente, yo también me sumo a la felicitación del trabajo que ha realizado el Presidente de la Comisión de Artesanías, el Regidor Carlos Orozco Morales, porque siempre le ha dado un toque mucho muy importante a la cuestión de la identidad y a la cuestión antropológica y por ende también a las situaciones de género, que son muy importantes recalcarlas y resaltarlas en



términos de aportación cultural y de reconocimiento en el trabajo artesanal; yo sí creo que nuestro trabajo como Ayuntamiento tiene que estar siempre tratando de rescatar la cuestión cultural, la cuestión de identidad para que por ende haya un beneficio posterior, que podría ser en lo turístico, en lo económico, etcétera; felicito al Regidor y a todos los compañeros Regidores que hemos estado apoyando estas propuestas. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, menciona que, gracias señor Regidor, sin duda alguna, Tonalá se caracteriza por sus tradiciones, se caracteriza por su cultura, pero de manera muy especial por su artesanía y por sus artesanos; en ese sentido, les pregunto si existe algún comentario más respecto del tema. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expresa que, gracias Presidente, solamente me uno a la felicitación a la comisión y sobre todo al Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, porque le ha puesto mucha dedicación al tema de la artesanía y creo que ha sido una digna representación de su regiduría y su persona hacia la aportación del fomento artesanal de este municipio, es cuanto Presidente, felicidades Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, manifiesta que, agradezco a la Regidora Diana Marisol Luévano Romero, al Regidor Gabriel Antonio Trujillo Ocampo y al Regidor Rafael Gerardo Rizo García. La realidad es que este es un trabajo en conjunto, créanme que desde que iniciamos la administración lo vi de esa manera no pueden salir ningún asunto si no hay un consenso, si no hay una entrega de todos quienes tenemos esta responsabilidad y por supuesto entonces tengo que reiterar que el agradecimiento es para todos ustedes, es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, menciona que, gracias, sin duda alguna así ha sido durante esta administración, es para el bien de Tonalá, en ese sentido les vuelvo a reiterar si existe alguna otra opinión, alguna otra observación, aclaración, respecto del tema aportado en este Pleno, de no ser así les pregunto a las y los Regidores, quienes estén de acuerdo con el asunto planteado en los términos expuestos y por única ocasión para efecto de que se apruebe el mismo, quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, señala que, para antes de concluir, se les recuerda que se encuentran programadas dos Sesiones Solemnes de Ayuntamiento, una sería el día de hoy, viernes 20 de marzo, a las 13:00 horas en el Patio Miguel Hidalgo y Costilla de esta Presidencia Municipal, por motivos del Día del Artesano; y la otra sería para el día miércoles 25 de marzo a las 17:00 horas en la Glorieta a la Alfarería, para conmemorar el 485 Aniversario del Mestizaje en nuestro Municipio; asimismo, se encuentra programada la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento para celebrarse el próximo día jueves 30 de abril a las 8:00 horas en este mismo recinto; no sin antes decirles también que en el caso de que fuese necesario la realización de alguna Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, con oportunidad les haremos saber el tema, el día y la hora de la misma; gracias a todos por su asistencia.

Siendo las diez horas con seis minutos del día y en el lugar señalados, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE-----